



MODELO ASO\_5

<b>CÓDIGO DEL CONCURSO:</b> 2505/ASO/026	
<b>RESOLUCIÓN DE FECHA:</b> 25 de mayo de 2022	<b>BOUC:</b> 2 de junio de 2022
<b>CATEGORÍA:</b> PROFESOR/A ASOCIADO/A	<b>Nº DE PLAZAS:</b> 1
<b>ÁREA DE CONOCIMIENTO:</b> Filología Románica	
<b>DEPARTAMENTO:</b> Estudios Románicos, Franceses, Italianos y Traducción	
<b>FACULTAD:</b> Filología	
<b>PERFIL PROFESIONAL:</b> Filología Románica	
<b>ACTIVIDAD DOCENTE:</b> <b>Filología:</b> métodos y técnicas para la investigación, Crítica Textual: la edición de textos en la era digital	

### PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base V de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total





Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Experiencia profesional en empresas relacionadas con la Filología Gallega y Portuguesa
2.-	Experiencia profesional en empresas no relacionadas con la Filología Gallega y Portuguesa
3.-	Otras experiencias profesionales
4.-	Premios y distinciones de carácter profesional de organizaciones o instituciones de reconocido prestigio
5.-	---
6.-	---
7.-	Experiencia docente universitaria en el área de Filología Gallega y Portuguesa
8.-	Experiencia docente no universitaria en el área de Filología Gallega y Portuguesa
9.-	Experiencia investigadora en el área de Filología Gallega y Portuguesa
10.-	Poseer la titulación de Licenciatura o Grado en Filología Gallega y Portuguesa o similar
11.-	Poseer el título oficial de Máster en el área para la que se convoca la plaza
12.-	Poseer el título de Doctor

3º Relación de aspirantes excluidos con señalamiento de la causa o causas de dicha exclusión.

Apellidos y nombre	Causa/s de exclusión
Martínez Alcorcón, Ruth	(1) (2)

- (1) No acredita ejercer su actividad profesional fuera del ámbito académico universitario en la materia para la que se convoca la plaza.
- (2) No acredita un mínimo de tres años de experiencia profesional efectiva relacionada con el perfil de la plaza, adquirida fuera de la actividad académica universitaria.
- (3) Solicitud fuera de plazo.
- (4) \_\_\_\_\_



4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: JOSÉ MANUEL LUCÍA MEGÍAS

SECRETARIA: ALBA DIZ VILLANUEVA

VOCAL: AURELIO VARGAS DÍAZ-TOLEDO

VOCAL: MARÍA COLOM JIMÉNEZ

VOCAL: GERARDO PÉREZ BARCALA

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, y mediante escrito dirigido al/a la Rector/a, reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, 28 de junio de 2022

<p>EL PRESIDENTE</p> <p>Firmado por LUCIA MEJIAS JOSE MANUEL - DNI el día 28/06/2022 con un certificado emitido por AC Sector Público</p> <p>Firmado: José Manuel Lucía Megías</p>	<p>LA SECRETARIA</p> <p><b>DIZ VILLANUEVA ALBA - DNI</b></p> <p>Firmado digitalmente por DIZ VILLANUEVA ALBA - DNI Fecha: 2022.06.28 12:01:48 +02'00'</p> <p>Firmado: Alba Diz Villanueva</p>
------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

el día 29/06/2022  
Firmado por  
ILLERAS GARCIA ANA  
- DNI \*\*\*0721\*\*

Firmado: